

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MDE) ENTRE CONSERVATION X LABS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Conste por el presente documento, el Convenio Específico que celebra de una parte, la Universidad Nacional Agraria La Molina, con RUC N° 20147897406, con domicilio legal en la Av. La Molina s/n, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su rectora (e), Dra. Patricia Gil Kodaka, identificada con DNI N° 06535012, designada mediante Resolución N° 0927-2024-UNALM, a quien en adelante se denominará "LA UNALM"; y de la otra parte, Conservation X Labs, con Número de Registro del Gobierno de EEUU - EIN (Employer Identification Number) 47-4066524, con domicilio legal 1066 31st St NW, Washington, distrito de Columbia - Estados Unidos de América debidamente representado por Alexander Owrang-Zib Dehgan con Pasaporte: A04770376 a quien en adelante se denominará "CXL".

Cuando se haga referencia a ambas instituciones se les describirá como "las Partes".

Objetivo y Alcance

El propósito de este MDE es identificar áreas de colaboración entre Universidad Nacional Agraria La Molina y Conservation X Labs en relación al Con X Tech Prize: La Amazonia, en adelante denominado CXTTP: La Amazonia.

Antecedentes

Conservation X Labs (CXL) crea productos tecnológicos de vanguardia en sus laboratorios de Washington D.C. y Seattle, lidera competencias en base a premios y capacita a personas talentosas de diversas disciplinas para redefinir el campo de la conservación del medio ambiente y su biodiversidad. Como grupo, CXL opera una entidad sin fines de lucro que puede recaudar fondos y llevar a cabo proyectos filantrópicos para respaldar programas de desarrollo tecnológico que pueden catalizar y mejorar drásticamente los resultados de conservación. También opera una empresa con fines de lucro para financiar e invertir en compañías que pueden comercializar estas tecnologías.

CXTTP: La Amazonía es una competencia global, liderada por CXL, para identificar y respaldar soluciones novedosas impulsadas por la tecnología e innovación, con el objetivo de transformar la economía de la Amazonía. Esta competencia de desarrollo de prototipos entre agosto y octubre de 2024, busca convertir brillantes ideas en innovaciones tecnológicas que formarán la base de economías modernas y regenerativas en la Amazonía. Para su implementación CXL, brindará un premio total de USD 100,000 que se distribuirá en Fondos semilla de USD 3,500 distribuidos para hasta 20 Finalistas del Premio para apoyar el desarrollo de prototipos de sus ideas (incluyendo financiamiento para equipos, análisis y mano de obra). Asimismo, tres (3) premios sin restricciones otorgados a los finalistas de mejor rendimiento al final del período de desarrollo de prototipos en octubre de 2024 - donde Dos equipos recibirán USD 5,000 y un equipo recibirá un gran premio de USD 20,000-. Además, CXL brindará asistencia a los Finalistas del Premio a través de actividades y talleres que respalden el diseño de productos, la ingeniería, la inversión, la publicidad y la aceleración. Finalmente, la información oficial de la competencia se dará en la web: <https://conservationxlabs.com/cxtp-la-amazonia>



Universidad Nacional Agraria La Molina, es un centro de educación superior, dedicado a la enseñanza, investigación, extensión y proyección social del saber de la cultura a la comunidad nacional e internacional. Para cumplir con sus actividades académicas de su formación profesional cuenta con las siguientes facultades: Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia junto a sus respectivos Departamentos Académicos; además, cuentan con su Escuela de Posgrado para la formación de investigadores especialistas y docentes universitarios de alto nivel académico y científico; estando entre sus funciones establecer relaciones con diversas instituciones públicas y/o privadas, a fin de ejecutar conjuntamente acciones en beneficio del país.

Artículo 1 *Naturaleza de la Cooperación*

Las partes acuerdan que uno o más tipos de asociaciones identificados en el Anexo 1 pueden ser relevantes para este acuerdo. En esta cooperación la Universidad Nacional Agraria La Molina acepta convertirse en un Socio Técnico. y CXL como entidad organizadora responsable del CXTP: La Amazonía acepta convertirse en socio organizador. Ninguna de las Partes tendrá derecho a contraer compromisos o hacer declaraciones jurídicamente vinculantes en nombre de la otra Parte.

Artículo 2 *Áreas de cooperación*

Las Partes acuerdan cooperar en las siguientes actividades, no exclusivas, según el tipo de asociación escogida:

Universidad Nacional Agraria La Molina se compromete a¹:

1. Participar de las reuniones mensuales, que ConservationXLabs convocará, con 07 días útiles de anticipación, entre agosto-octubre 2024 para mostrar avances de la competencia y de los innovadores seleccionados. Dicha participación será virtual y siempre que la agenda lo permita.

Conservation X Labs, se compromete a:

2. Mostrar el signo de identidad gráfica del socio técnico en los sitios web y materiales de marketing del CXTP: La Amazonia, con autorización previa del socio técnico.
3. Informar sobre las actividades y eventos con 07 días hábiles de anticipación
4. Atender las consultas y lineamientos que sean requeridos por la organización a fin de tener mayor claridad de Competencia.
5. Facilitar introducciones entre la red de socios e innovadores que estén interesados en apoyar, financiar, o asociarse con los participantes de la Competencia o la Universidad Nacional Agraria La Molina

Artículo 3 *Reconocimiento de la Alianza*

Las Partes acuerdan reconocer y admitir esta alianza, según corresponda. Para este fin, las Partes se consultarán entre sí sobre la manera y forma de dicho reconocimiento, incluido el uso de su nombre y

¹ El **Anexo 1** detalla algunas actividades y responsabilidades que se pueden llevar a cabo, sin embargo, el socio es libre de escoger o adicionar tareas con las que pueda dar soporte.

signos de identidad gráfica

Artículo 4: *Financiamiento*

La celebración del presente Convenio Marco no genera ningún compromiso financiero de las Partes. De ser convenido, los programas o actividades que se realicen en aplicación del presente Convenio, deberán estar debidamente presupuestados y financiados por ambas partes en concordancia y según se establezca en sus presupuestos institucionales; La UNALM solo realizará aportes no monetarios. De ser el caso, LAS PARTES realizarán en forma conjunta las gestiones necesarias para la búsqueda de apoyo de financiamiento de los programas y actividades derivadas del presente Convenio.

Artículo 5: *Protección de los derechos de propiedad intelectual y divulgación de información*

Si alguna de las partes desea divulgar datos e información confidenciales resultantes de las actividades cooperativas bajo este Memorando de Entendimiento a terceros, la parte que divulga deberá obtener el consentimiento previo de la otra parte antes de realizar cualquier divulgación; y

Cualquier disposición derivada de este Memorando de Entendimiento que involucre derechos de propiedad intelectual relacionados con investigación, publicación y/o fines comerciales deberá ser determinada por acuerdos específicos que sean acordados por las partes en el momento y que se incluyan en un acuerdo formal.

Artículo 6: *Modificación*

Este Memorando de Entendimiento podrá ser modificado en cualquier momento, mediante el consentimiento escrito mutuo de las Partes. Tal modificación entrará en vigor en la fecha que las Partes determinen y formará parte integral de este Memorando de Entendimiento.

Artículo 7: *Entrada en vigor, duración y terminación*

1. Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma.
2. Este Memorando de Entendimiento será válido por un período de 4 (cuatro) años, a menos que sea terminado en cualquier momento por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la otra Parte con 6 (seis) meses de antelación.
3. La terminación de este Memorando de Entendimiento no afectará la validez y duración de los proyectos o actividades en curso hasta la finalización de dichos proyectos o actividades.
4. La continuidad de los proyectos o actividades en ejecución estará sujeta a la evaluación y aprobación de ambas partes.

Artículo 8 *Solución de Controversias*

Las Partes harán esfuerzos de buena fe para resolver amistosamente cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de este Memorando de Entendimiento.



Artículo 9 Plazo, Finalización, Enmienda

Este Memorando de Entendimiento tendrá una duración inicial de 4 (cuatro) años a partir de la fecha en que sea firmado por ambas Partes, a menos que sea terminado antes por consentimiento mutuo o por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito a la otra Parte con tres meses de antelación.

El Memorando de Entendimiento podrá ser modificado por acuerdo de las Partes. Dicha enmienda pasará a ser parte integral de este Memorando de Entendimiento.

Por: Conservation X Labs

Por: Universidad Nacional Agraria La Molina

Firma: 
Nombre: Alexander Owrang-zib Dehgan,
CEO y Co fundador
Fecha:

Firma:  3228
Nombre: Dra. Patricia Gil Kodaka,
Rectora (e)
Fecha: 8 de noviembre de 2024.



Anexo 1

Tipos de Asociaciones en el CXTP: La Amazonía

- 1) Socios de Financiamiento – Contribuir al diseño de la Competencia brindando apoyo financiero o en especie al inicio o al final del mismo.

Los Socios de Financiamiento pueden:

- a. Apoyar significativamente el Diseño e Implementación de la Competencia (personal, logística, etc.).
- b. Aportar al premio acumulado general.
- c. Patrocinar una bolsa de premios específica para la Competencia a fin de fomentar innovaciones que cumplan con temas, métricas o requisitos particulares.
- d. Patrocinar uno (o más) de los premios adicionales finales que recibirán los equipos al final de la Competencia.
- e. Donar recursos en especie, como equipos, tecnología, instalaciones de prueba, etc., para que los innovadores desarrollen y perfeccionen aún más sus innovaciones.

- 2) Socios Embajadores – Aprovechar las redes de contactos y los medios digitales, sociales y/o impresos de los Socios para promover la Competencia ante su audiencia y ayudar a reclutar un grupo grande y diverso de participantes de alta calidad.

Los Socios Embajadores pueden:

- a. Distribuir información sobre la Competencia a su red y facilitar el intercambio de materiales de comunicación. *
- b. Representar la Competencia en conferencias, reuniones y eventos relevantes.
- c. Participar en eventos organizados por el equipo de CXL (por ejemplo, seminarios web sobre temas relacionados con la nueva economía).
- d. Proporcionar referencias de oradores, portavoces o representantes clave para hablar en nombre de la Competencia.
- e. Coorganizar eventos para promover la Competencia y los innovadores/innovaciones apoyadas por el mismo.

*Tener en cuenta: CXL creará y proporcionará recursos para promover la Competencia, como folletos y *media kits* para redes sociales, con el fin de que los socios de amplificación los compartan. CXL también agradece los aportes creativos de los equipos de marketing de los socios de amplificación y las recomendaciones de materiales que ayudarán a su organización a amplificar la competencia.

- 3) Socios Técnicos – Participar en las etapas de soporte de la Competencia para garantizar la relevancia técnica, que se aborden las áreas de oportunidad adecuadas y el potencial de mercado para las innovaciones que se desarrollan dentro de la Competencia.

Los socios técnicos podrán:

- a. Trabajar directamente con CXL para ayudar a definir las áreas de enfoque, el diseño y los criterios de evaluación de la Competencia. *
- b. Participar en el proceso de revisión para evaluar las propuestas y proporcionar validación técnica y empresarial para las innovaciones, y/o recomendar un grupo de revisores con experiencia técnica y empresarial relevante para ayudar a evaluar y seleccionar aplicaciones de alta calidad.



- c. Evaluar la primera ronda de propuestas (normalmente un gran grupo de participantes). Esperamos que cada revisor evalúe entre 5 y 8 propuestas, lo que puede requerir hasta 30 minutos por aplicación.
- d. Participar del comité de expertos durante el diseño, ejecución y cierre del proceso de prototipado, aportando guía o sugerencias para contribuir al desarrollo de las innovaciones.
- e. Proporcionar experiencia técnica y orientación sobre el diseño del período de competencia y creación de prototipos, incluido el desarrollo de criterios de evaluación.

*Tener en cuenta: Al término del lanzamiento público de la Competencia, cualquier actividad de diseño adicional debe centrarse en los criterios de evaluación de la etapa de creación de prototipos o posibles rondas futuras del CXTP.

- 4) Socios de Escalamiento – Desempeñar un papel clave en el apoyo de la post-competencia. Asumir compromisos adicionales para ayudar a implementar y escalar innovaciones (no limitado a las innovaciones ganadoras de premios monetarios).

Los Socios de escalamiento podrán:

- a. Proporcionar y/o facilitar el acceso a conocimientos sobre temas legales, políticos/regulatorios, técnicos y relacionados con los negocios para los equipos innovadores que necesiten dicho apoyo.
- b. Proporcionar servicios de tutoría en creación de prototipos a equipos innovadores.
- c. Crear oportunidades de *networking* y conexiones con equipos innovadores.
- d. Ayudar a validar tecnologías.
- e. Colaborar en las evaluaciones de mercado.
- f. Identificar/facilitar relaciones con potenciales consumidores.
- g. Facilitar las relaciones con inversores y relaciones B2B.
- h. Testeo y/o validación de tecnologías



Anexo 2

Valor de participación para los socios

Conservation X Labs espera que los socios de la competencia puedan beneficiarse de las siguientes maneras:

1. **Inteligencia de Mercado.** Los socios obtendrán conocimientos y acceso a información sobre innovaciones examinadas y de alta calidad, y ampliarán su comprensión de las tecnologías más modernas con potencial para generar un impacto ecológico positivo significativo.
2. **Acceso a Innovadores y Expertos.** Los socios que participan en la evaluación de las propuestas podrán ver de primera mano la variedad de innovaciones globales, no sólo las propuestas ganadoras. CXL facilitará las conexiones con innovadores cuando los socios expresen interés en una innovación en particular. Los socios también tendrán la oportunidad de conocer a otros socios y asesores de CXL que son expertos en el campo de las nuevas economías regenerativas.
3. **Co-Branding.** Se invitará a los socios a hablar en eventos y sus nombres se anunciarán en el sitio web de “CXTTP: La Amazonía” y materiales de marketing relevantes.
4. **Mayor visibilidad de la marca.** Los socios obtendrán una mayor visibilidad y tendrán la oportunidad de reforzar su marca y su liderazgo en sostenibilidad.